

SUSCRIPCION: Pagable adelantado. Por un año \$ 2.50 Por seis meses 1.50 Por tres meses .75 Por una copia sola .15

Una Corrección.

Se está haciendo un esfuerzo, por algunos que son muy engañados, ó maliciosamente deshonestos, para hacer ganar el sentimiento de que el Superintendente de negocios Indios está en parte responsable por los malos que los ciudadanos han sufrido á las manos de los Indios Navajós.

El pretexto de que una carta oficial escrita por el Superintendente al Comisionado en la ciudad de Washington causó la suspensión de la campaña tanta hablada de la primavera pasada, esta sencilla como sin fundamento.

La carta lleva la fecha del 12 de Febrero de 1860, y la orden al Coronel Fauntleroy lleva fecha de 25 Febrero de '60, así se verá en una ojeada, que la carta del Coronel Collins hubiera tenido que, caminar de Santa Fé á la ciudad de Washington, haber sido examinada por el Comisionado de Negocios Indios, mandada por él al Secretario del Interior, á ser mandada por él, después de examinarla, al Ministro de Guerra, y el Ministro de Guerra de haber hecho su orden; todo en el espacio de quince días.

La tontería contenida en la alegación es tan aparente, que há de admirarse que se pueda hallar hombres de tanto valor que intentar imponerla sobre una comunidad, por crédula que pueda ser.

Por su mismo enseñar demuestran la imposibilidad de estar su proposición otra cosa que falza, y un intento malvado de eriar una impresión perniciosa sobre el entendimiento público.

UNA IMAGEN COLOMBAL.—Acaba de consagrarse con la mayor pompa y solemnidad en Huy, Haute Loire la estatua de la Virgen "Nuestra Señora" de Francia.

Procedimientos de la Legislatura.

DIA TERCERO.

La Cámara.

Diciembre 5 de 1860.

La Cámara se reunió según prórroga.

Habiendo una mayoría, el diario de ayer fue leído y aprobado.

El Sr. Wheaton propuso que el voto sobre la aprobación del diario del primer día de la sesión fuese reconsiderado—desechado.

El Sr. Lovato introdujo una resolución de ambas Cámaras, suplicando á S. E. el Gobernador de requerir de los varios jueces de Pruebas un informe completo de las depredaciones cometidas por los indios hostiles, en sus respectivos condados, y de remitir dicho informe tan pronto como sea practicable á ambas cámaras, para su conocimiento, cuya proposición después de leída tres veces con suspensión de reglas, fué aprobada y remitida al Consejo para su consideración.

Sr. García del Socorro introdujo la siguiente resolución: Resuelto, Que el Secretario principal de esta Cámara es requerido de solicitar del Hon. Secretario del Territorio, una copia para cada miembro de esta cámara del Código Revisado, y de las demas leyes del Territorio—adoptada.

La Comisión que fué nombrada con el fin de revisar los certificados de elección de los diferentes miembros de esta cámara, informó que los había examinado, y que los hallaba correctos, y en conformidad con la ley, y que por lo mismo recomendaba que fuesen aprobados; cuyo informe fué aprobado.

La comisión con el fin de visitar á S. E. el Gobernador informó que había cumplido con el deber á ella asignado, y que S. E. el Gobernador les había manifestado que se congratulaba de que ambas cámaras estuviesen ya organizadas, y que el día de mañana tendría la satisfacción de leer su mensaje á ambas cámaras reunidas en sesión.

La Cámara se prorogó.

DIA CUARTO.

La Cámara.

6 de Diciembre de 1860.

La Cámara se reunió en conformidad con su prórroga.

Habiendo una mayoría: el diario de ayer fué leído y aprobado.

Señor García del Socorro introdujo la siguiente resolución:

Resuelto, Que el Consejo Legislativo es por la presente resolución, invitado de reunirse en esta cámara, hoy á las once del día, con el fin de recibir el mensaje anual de S. E. el Gobernador; cuya resolución fué adoptada, y el Secretario principal de esta cámara fué instruido de dar aviso al Hon. Consejo del pasaje de dicha resolución.

Un mensaje del Consejo fué recibido, notificando á esta cámara, que el Hon. Consejo se reuniría en esta cámara, en sesión de ambas cámaras, por el espresado fin.

Estando reunidas ambas cámaras en sesión general, el Sr. Keithley propuso que una comisión compuesta de tres miembros, una del Consejo, y dos de esta cámara fuese nombrada con el fin de visitar á S. E. el Gobernador para notificarle que ambas cámaras estaban ya reunidas con el fin de recibir su mensaje anual; cuya proposición fué adoptada: Keithley, García del Socorro, y Ashurst, comisión.

La comisión así nombrada informó que había cumplido con su deber, y que tenía el honor de acompañar á S. E. el Gobernador, quien pasaba con el fin de leer su mensaje anual á ambas cámaras reunidas en asamblea general.

Su E. el Gobernador A. Rencher, habiendo sido recibido por ambas cámaras se paró y les dirigió el siguiente Mensaje.

Habiendo concluido S. E. el Gobernador de leer su mensaje, se retiró.

El Hon. Cabeza de Baca propuso que la sesión de ambas cámaras se disolviese, y que el Hon. Consejo se retirara á su cámara; cuya proposición fué adoptada, y en consecuencia el Consejo se retiró.

Sr. Lovato introdujo la siguiente resolución: Resuelto, Que esta cámara en un día señalado por el Presidente se resolverá en comisión de toda ella con fin de investigar y averiguar los resultados de la campaña contra la tribu Navajó, de los voluntarios montados, y cual ha sido durante dicha campaña la conducta de sus jefes: adoptada.

La Cámara se prorogó hasta el próximo día á las diez de la mañana.

EL CONSEJO.

Se reunió el Consejo según prórroga.

El diario de ayer fué leído y aprobado.

El Sr. Ashurst de la comisión especial

nombrada para revisar las reglas de este cuerpo, devolvió las reglas al mismo sin revisión ó enmendación, y recomendó que se quedaran segun están ahora; cuya informe fué adoptado.

Un mensaje fué recibido de la Cámara de Representantes dando aviso que aquella cámara había pasado una resolución de ambas cámaras tocante á depredaciones Indios, y solicitaba la concurrencia de este cuerpo. El Sr. Ashurst entonces presentó la siguiente resolución, la cual fué unánimemente adoptada:

Resuelto, Que el Secretario del Territorio sea suplicado de tener veinticuatro copias de las reglas adoptadas por este cuerpo, impresas para el uso del mismo.

Un mensaje fué recibido de la Cámara invitando á los miembros y oficiales del Consejo de reunirse en el Salon de la Cámara, a las once del día, para recibir el mensaje del Gobernador.

El Sr. Hubbell, en seguida, presentó las siguientes resoluciones, las cuales fueron adoptadas:

Resuelto, Que inmediatamente después de la lectura del mensaje del Gobernador, se prorogará este Consejo hasta mañana á las once del día.

Resuelto además, Que luego después de haber dispuesto del diario de este cuerpo, mañana, entrará en una comisión de todo el Consejo, con el fin de tomar en consideración el mensaje de S. E. el Gobernador.

Es seguido se retiró el Consejo al Salon Legislativo en obsequio de la invitación extendida á él por la Cámara de Representantes.

SESION REUNIDA.

(Para el diario de la sesión reunida se leerá el de la Cámara arriba.)

DIA QUINTO.

EL CONSEJO.

Viernes Diciembre 7 de 1860.

Se reunió el Consejo según prórroga y el diario de ayer fué leído y aprobado.

La rotación de ayer, requiriendo que el Consejo se resolviese en una comisión de toda él, sobre el mensaje del Gobernador fué reconsiderada por moción del Sr. Ashurst.

El Sr. Ashurst, entonces, fué escusado de servir en la comisión especial, nombrada para tomar en consideración los servicios de los voluntarios en la reciente campaña contra los Indios Navajós, y el Sr. Hubbell fué nombrado en su lugar.

En seguida, el Sr. Ashurst, á suspensión de las reglas, introdujo una resolución de ambas cámaras autorizando la publicación del mensaje de S. E.; la cual, habiendo sido leída tres veces, suspendiéndose las reglas para ese fin, pasó el Consejo.

Sr. Valdez propuso, en seguida, que la resolución requiriendo que el Consejo se resolviera en una comisión de todo él, sobre el mensaje del Gobernador fuese puesta sobre la mesa, hasta el mensaje fuera impreso, y recibido por los miembros de este cuerpo: Adoptado.

Sr. Baca, entonces, presentó un extracto del informe del Juez de Pruebas de Santa Ana, tocante á depredaciones Indias; el cual fué leído y referido á su correspondiente comisión.

Sr. Ashurst entonces introdujo un Proyecto de ser entitulado.

"Un acto para el alivio de Samuel Ellison," cuyo acto fué leído la primera vez, y quedó sobre la mesa segun la regla, una propuesta de suspender las reglas para su segunda lectura habiendo sido perdida.

Una resolución de ambas cámaras, suplicando al Sr. Gobernador de requerir de los diferentes Jueces de Pruebas de remitir á la Asamblea Legislativa un extracto pleno de las depredaciones Indias en sus respectivos condados, fué tomada y leída la primera vez.

Sr. Cabeza de Baca entonces pidió y recibió el permiso del Consejo de ausentarse hasta el Miércoles próximo.

Entonces, á suspensión de regla, Señor Hubbell presentó la siguiente resolución:

Resuelto, Que el Presidente de este cuerpo sea autorizado para dirigir al Secretario principal de expedir tales citaciones, que sean requeridas por la comisión nombrada á fin de adquirir información tocante la acción de las fuerzas voluntarias durante su actual servicio, para que llevase á cabo la resolución adoptada para ese fin.

El Consejo entonces se prorogó hasta el lunes á las 10 de la mañana.

LA CÁMARA.

La Cámara se reunió según prórroga, y habiendo una mayoría presente procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer fué leído y aprobado.

Sr. García del Socorro introdujo una resolución de ambas cámaras, á fin de reunirse á los dos cuerpos hoy á las 3 de la tarde con el fin de nombrar un impresor

público, cuya resolución fué leída, primera vez.

Sr. García entonces presentó la siguiente resolución:

Resuelto, Que con la concurrencia del Consejo se tendrá una sesión conjunta en esta Cámara á las 3 de la tarde á fin de nombrar un impresor público, en conformidad con la ley autorizando tal nombramiento, y que el Secretario principal de esta Cámara remitirá al Consejo una copia de esta resolución para notificarle de la misma; puesta sobre la mesa por un día.

Una resolución de ambas cámaras relativa á la impresión del mensaje del Gobernador fué leída la primera vez.

Sr. Keithley entonces hizo moción que se leía dicha resolución la segunda vez, á suspensión de regla: adoptada: la resolución fué leída la segunda vez.

Sr. Lovato presentó una resolución de ambas cámaras solicitando al Secretario del Territorio de proveer á cada miembro de la Asamblea Legislativa con un ejemplar de las leyes pasadas en la última sesión del Congreso General y relativa á este Territorio, cuya resolución fué leída tres veces y pasó.

La Cámara entonces se prorogó hasta Lunes 10 del corriente á las 10 de la mañana.

(De la Crónica de Ambos Mundos de Merlín, Nella.)

Cuando Merlín el encantador fué por primera vez á Venecia la bella, no se veían todavía torres, ni cúpulas plateadas, ni palacio ducal, ni leon con larga crin de oro, rugiendo en el fondo del mar azul.

Solo había cien islotes de arena árida, donde se refugiaban los pájaros durante las tempestades; algunas cabanas diseminadas sobre la arena que daban abrigo á pobres andrajosos, y nada más.

Apenas se veía alguna barguilla amarillada sobre la playa.

El dux era un batelero que vivía en una cabana de pescador con su hijo Nella, no teniendo más rentas que el producto de la pesca y el de algun poco de pistería.

Nella contaba unos diez y seis años; sus ojos brillaban como las estrellas humedecidas por los vapores del Océano.

Era una sencilla batelera, una niña ingenua, contenta con su suerte; y que cantaba sobre la ribera alegres leucorolas.

Una noche, Merlín estaba sentado al lado de ella, sobre un taburete de madera.

Nella y Merlín remendaban redes.

Dois veces miró Merlín á Nella, y dos veces sintió una sensación extraña en el corazón al encontrarla tan bella.

—¡Nella!... ¡Nella!... ¡qué triste es tu suerte!... ¡Un hogar tan desierto, una cabana tan pequeña, una red tan rota!... Tú estás criada para una vida mejor... Dime lo que deseas y á fin de encantador te juro que lo tendrás al punto.

—¿Me preguntais lo que deseo, señor? Yo no lo puedo decir porque no lo sé... Es verdad que mi cabana es pequeña, pero yo la encuentro bastante grande para mi padre y para mí. La red está muy rota, pero yo la sé mendar.

—¿Nella!... ¡Nella!... ¡piénsalo bien y dime lo que deseas.

—Se os empeñais, señor, lo diré... Quisiera un barco ligero, con proa de acero, para cortar las ondas y las yerbas de las lagunas.

—Un barco, Nella!... Tú lo tendrás. A la mañana siguiente Merlín enseñó á Mello una gondola que había en la playa, de larga proa, armada de doce dientes de acero para morder la crin erizada de las olas embravecidas.

La jóven se sonrió cuando lo vió.

—¿Deseas otra cosa, Nella?

—Quisiera, señor, una iglesia con cúpulas dobladas para orar; y una torre de cien codos para ver dormir á mis piés las cien islas.

—Tendrás la iglesia para orar, y la torre de cien codos para ver dormir á tus piés las cien islas.

Y sin añadir una palabra más construyó á San Marcos.

—¿Estás contenta, Nella?... ¡Quisiera darme en recompensa una sonrisa de tu boca?

—No... todavía no, señor.

—¿Pues qué deseas ahora, batelera?

—Quiero un puente de alabastro para andar sobre el mar profundo.

—Tendrás tu puente de alabastro.

Y al punto exhalando un suspiro construyó el puente de los Suspiros.

—¿Están ya cumplidos tus deseos, Nella la batelera?

—Todavía no,—respondió.—¿Podrás hacerme un palacio de hadas, bordado por vuestras manos?

Merlín hizo el palacio: este palacio es

el de los dux.

—Ahora dame esa flor que adorna tus hermosos cabellos.

—Todavía no, señor,—respondió.—Quisiera, para pasearme por la mar, un navio empavesado que puede sostener todo un pueblo.

—¡Oh batelera!... ¡cuánto han variado tus deseos en poco tiempo!... Tú tendrás el navio empavesado para pasearte por el mar.

El Bucentauro apareció en la playa, cubierto de oro, plata y seda.

—¡Oh batelera! ya no puedes decearme... Mi corazón siente una sed extraña... yo no he bebido todavía tus mejillas sonrosadas.

—¡Ay, señor!... ahora quisiera tener á mis piés al leon que corre por las arenas del desierto.

—¡Batelera, batelera!... aquí está el leon de espesa crin acostado á tus piés.—Ya su rugido ha hecho temblar á la vez á Zante, Córigo y Candia; págame con un beso de tus labios de púrpura.

—Esperad, señor, esperad; todavía tengo otra deseo.

—¡Oh batelera, batelera!...

—Será el último, señor....

—Vamos, dilo.

—¡Señor!... quisiera vuestro anillo mágico.

—¡Tómalo dijo Merlín.

Y se quitó el anillo y lo colocó en un ledo de Nella.

Nella lo arrojó riendo al mar.

Merlín el encantador se quedó solo desolado, llorando sobre la ribera desierta.

Todavía mira suspirando los grandes y lustrosos palacios que se reflejan en las aguas dormidas, oyendo el murmullo de la risa que se burla de él.

UNA ESPOSA PUESTA EN VENTA.—El Alto Canadá, dice el Courrier de Etats Unis, ha reservado ciertas tradiciones que hoy la caído en desuso en la Metrópoli. Así que el "Orangiano" destruido hoy de Liverpool Britaña ha encontrado un refugio, en nuestros lectores, entre nuestros vecinos de las provincias del Alto Canadá. Pero lo que ignoramos todavía, es que un marido descontento de su caridad tuviera derecho de ofrecerla públicamente en venta. El Times de Hamilton, Canadá del Oeste, nos aclara este punto reprochando en sus columnas el cartel siguiente fijado en las esquinas de las calles de la ciudad donde este periódico se publica y cuyo contenido es el siguiente:

Al Público.—Hombres; todos, escuchad! Tengo de venta á mi muger mediante la suma de diez libras esterlinas.

"Jeremiah Sullivan."

Po lo visto parece que los hijos de acá ó son tan filantrópicos como sus padres allá, puestos que estos venden hasta lo que jamás se vende en ningún país donde hay esclavitud.

ORUSKA.—Un artista se vangloriaba de haber sido decorado por casi todas las monarcas de Europa.

En Rusia, decía, recibí del emperador la orden del Águila Negra; en Inglaterra, la reina me confirió el orden del Baño; en España, me dieron la de Carlos III, y en Portugal... en Portugal....

—¿Cómo! ¿no recibí Vd. del rey de Portugal ninguna orden?

—No recuerdo... ¡ah! sí; recibí una orden; la de salir de sus Estados.

SORPRESA AGRADABLE, RARA Y SUBSTANCIAL.—Un banquero de Manchester, dice Le Guardian, convidó á comer en el día de sus cumpleaños á sus hijos con sus mujeres, á sus hijas y sus maridos y á todos los hijos de unos otros, y al sentarse á la mesa cada convidado se encontró entre la servilleta un billete de mil libras esterlinas (cin mil reales). Que raros son los convites en que se gastan semejantes incentivos para abrir el apetito!

DUNO INOCENTE.—Desde que he visto el athon—con que cuidas de tus flores,—quisiera volverme flor—para gozar tus amores.

Y al mirar cómo las riegas—á hora fija cada día,—y con ellas juegas,—aspirando su ambrosia;

Mas y mas siento no ser—una flor de esas tan bellas—que beas, sin yo tener—oculta la boca en ellas.

CURIOSA e INTERESANTE PUBLICACION.—Pronto saldrá á luz, precedido de un texto descriptivo el fac simile de dos mapas de América, hechos el uno en 1521 y el otro en 1529 por orden de Carlos V. El primero se dice ser obra de Fernando Colon, hijo del gran Cristóbal, y el cual ha estado durante medio siglo colgado en la gran Biblioteca Ducal de Weimar.